

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000011

EXTRACTO

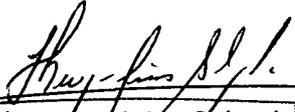
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE SIAVA CIA. LTDA.

Se comunica al público que SIAVA CIA. LTDA reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de agosto de 2012. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.004575 de 3 de septiembre de 2012.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma la cláusula Décima Segunda del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: Las decisiones de la Junta General se tomarán por mayoría decisoria del capital social presente,..."

Distrito Metropolitano de Quito, 3 de septiembre de 2012


Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO

EXP. 151440
Tr. 01.1.12.001022
RBF/

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.